



AUTORIZA EL DESCEPADO DE 170 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (**QUILLAJA SAPONARIA**) UBICADOS EN LA COMUNA DE QUILLECO.

CONCEPCION, 25 JUN. 2014

RESOLUCION EXENTA N° 0754 / **VISTOS:** El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización ord.N° 314 de fecha 16.02.2012 enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y solicitud N° 16 fecha 22 de Mayo 2014, presentada por el Señor "**Agrícola Las Bandurrias Limitada**", propietario del predio denomina "**Hacienda Canteras Agrícola**", rol de avalúo N° **1523-8**, Comuna de **Quilleco** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO: Que se solicita autorización para realizar el descepa de 170 quillayes, adultos aislados de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de 17,67 hectáreas de un predio de su propiedad.

RESUELVO:

PRIMERO: Autorízase a "Agrícola Las Bandurrias Limitada" propietario del predio denominado "Hacienda Canteras Agrícola", rol de avalúo N° 1523-8, de la Comuna de Quilleco, Provincia de Bío Bío, para descepar 170 árboles de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), ubicados en 17,67 hectáreas un predio de su propiedad, con el propósito de habilitar dicha superficie para el establecimiento de praderas permanentes, bajo condición de riego tecnificado, a través de un pivote central.

SEGUNDO: Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, se autoriza el descepa de, de acuerdo a objetivo planteado en la solicitud y en los términos indicados en la presente Resolución. Con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Tercero: Para el traslado y comercialización de la biomasa se deberá solicitar al SAG el pesaje de ésta y las autorizaciones correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIMÉ PEÑA CABEZON
DIRECTOR REGIONAL SAG
REGION DEL BIOBIO

JPC//AVF/afv
Distribución

A: Interesado (a).
División de Protección de Recursos Naturales Renovables
Unidad de Protección R.N.R. Regional
Unidad de Comunicación y Prensa – SAG Central
Asesoría Jurídica Regional
Oficina SAG Sector Los Angeles.
Oficina de Partes.

Dirección Regional Sag región del Bío Bío. Serrano N° 529, 2 piso, Concepción Chile
Teléfono: (041) 2620280/ 2620281
www.sag.cl